



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"

N° 015 -DG/HHV-2017

RESOLUCION DIRECTORAL

Santa Anita, 01 de Febrero del 2017.

Visto el Expediente N° 16MP-18610-00;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34°, inciso b) del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el artículo 182°, inciso b) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el término de la carrera administrativa de acuerdo a Ley se produce por Renuncia;

Que, por Resolución Administrativa N° 216-OP-HHV-2014, se reconoció a favor de don Sabino Benigno QUIROZ COAGUILA: 40 años, 01 mes y 04 días de servicios prestados al Estado hasta al 31 de Diciembre de 2012;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 16MP-18610-00, don Sabino Benigno QUIROZ COAGUILA, presenta su Renuncia voluntaria al Hospital Hermilio Valdizán a partir del 30 de Diciembre del 2016;

Que, mediante Informe de Situación Actual N° 572-RL-OP-HHV-2016 de fecha 23 de Diciembre del 2016, del Coordinador del Equipo de Trabajo Ingreso, Registro y Desplazamiento de Personal, señala que, don Sabino Benigno QUIROZ COAGUILA, es trabajador de ésta institución con el cargo de Técnico en Servicios Generales II, Categoría STA, con código de plaza N° 054371;

Estando a la liquidación de Reconocimiento de Tiempo de Servicios N° 001-BYP-OP-HHV-2017, del equipo de Trabajo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, de fecha 23 de Enero del 2017, se informa que hasta el día 29 de Diciembre del 2016, don Sabino Benigno QUIROZ COAGUILA, cuenta con 44 años, 01 mes y 03 días de servicios prestados al Estado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Decreto Legislativo N° 276, Decretos Supremos N°s. 005-90-PCM, 051-91-PCM;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración, la Jefa de la Oficina de Personal y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Hermilio Valdizán";

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución de Secretaría General N° 13-2016-SG/IGSS, que delega a la Oficina de Recurso Humanos del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, la facultad de formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

- 1°.- Dar término a la Carrera Administrativa por Renuncia a partir del 30 de Diciembre del 2016 a don Sabino Benigno QUIROZ COAGUILA con el cargo de Técnico en Servicios Generales II, Categoría STA, del Hospital "Hermilio Valdizán" – Instituto de Gestión de Servicio de Salud, Unidad Ejecutora 013 de la Estructura Funcional Programática 20 044 0097 99999 1195 00001 1566 0046.

...///



...///



2°.- Reconocer a don Sabino Benigno QUIROZ COAGUILA, CUARENTA Y CUATRO (44) años, UN (01) mes y TRES (03) días de servicios prestados al Estado hasta el 29 de Diciembre del 2016.-----

3° Declarar Vacante la Plaza N° 054371 de Técnico en Servicios Generales II, del Hospital "Hermilio Valdizán".-----

Regístrese y Comuníquese,



J. PAJUELO F.

CSC/MRV/EVC/PSC/rfp
Distribución:
Economía
Beneficios y Pensiones
Remuneraciones
Presupuesto
Registro y legajo
Control de Asistencia
Bienestar de Personal
Interesado
Secretaría

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.P. N° 18684 R.N.E. 8816

